



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

Radicado No.	23001 31 21 002 2013 00012 00
Proceso	Restitución y Formalización de Tierras de las Víctimas del Despojo y Abandono Forzoso
Solicitantes	Julio Antonio Pacheco Lopez y Otros

E M P L A Z A:

A los herederos inciertos e indeterminados del señor ABRAHAM ALFREDO AVILA DORIA, teniendo en cuenta que conforme a la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial Córdoba, se encuentra demostrado el hecho fenomenológico muerte de **ABRAHAM ALFREDO AVILA DORIA (Q.E.P.D)**, cuyo documento de identidad era 2.735.807, propietario de la parcela 40, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria **140-44074**. El presente emplazamiento se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, de la Alcaldía de Montería y se publicará dentro del mismo término en los periódicos El Tiempo y El Meridiano de Córdoba, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el municipio de Valencia - Córdoba, corregimiento Villanueva, vereda La Libertad, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Lo anterior, para que los herederos inciertos e indeterminados comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos, si a bien lo tienen.

Montería, cinco (05) de noviembre de dos mil trece (2013).


LILIANA CAÑO RESTREPO

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy seis (06) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 8:00 a.m.


LILIANA CAÑO RESTREPO

Secretaria